

de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Badajoz, 29 de mayo de 2006.—D. Javier Cabrera Castro, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «Distribuidora Extremeña de Publicaciones, Sociedad Limitada» y D. Francisco Javier Julbes González, representante legal de la sociedad «Distribuidora Extremeña de Publicaciones, Sociedad Limitada», Administradora única de la sociedad «Distribuciones López Bravo, Sociedad Anónima».—34.461.

2.ª 6-6-2006

DOFIMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 9/06, dimanante de autos número 587/05, a instancia de Antonio Jesús García Alberico contra Dofima, Sociedad Limitada, en la que con fecha 11-5-2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Dofima, Sociedad Limitada, con CIF B.91.021.808 en situación de insolvencia por importe de 2220 euros de principal, más 222 de 10% Mora ex Art 29 del Estatuto de los Trabajadores más 666 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de abril de 2006.—El Secretario, don Alonso Sevillan Zamudio.—34.384.

ECOCATALUNYA, S. A.

Se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Muntaner, número 262, 4.º, el próximo día 19 de julio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación y distribución de resultados de los ejercicios mencionados en el apartado anterior, así como la gestión del Administrador.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de este anuncio, los socios podrán examinar, en el domicilio social, el texto de las cuentas anuales, informes de gestión y propuesta de aplicación de los resultados, y obtener inmediata y gratuitamente la remisión de dichos documentos.

Barcelona, 23 de mayo de 2006.—El Administrador, Luis Berian Polo.—35.474.

EGOITZ ANDAMIAJES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 34/06, seguida contra el deudor Egoitz Andamijes, S. L., se ha dictado el 23-05-06, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.383,33 euros más un 10% por mora de principal, más un 10% y 10% sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria, 23 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—34.374.

ELECTROINDUSTRIA DÁMASO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SUMINISTROS ELÉCTRICOS XAUBE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Electroindustria Dámaso, Sociedad Limitada» y «Suministros Eléctricos Xaube, Sociedad Limitada», en sus respectivas sesiones, celebradas con carácter universal el 29 de mayo de 2006, aprobaron la fusión mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado aprobándose el proyecto de fusión firmado por los órganos de administración de ambas compañías en fecha 20 de abril de 2006, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Jaén, con aprobación asimismo en el curso de dichas Juntas de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de dicha ley.

Al tratarse de juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Úbeda (Jaén), a 29 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de Electroindustria Dámaso, Sociedad Limitada, Manuel López Dolado.— Los Consejeros Delegados Mancomunados de Suministros Eléctricos Xaube, Sociedad Limitada, Manuel López Sánchez y Manuel López Dolado.—35.502. 1.ª 6-6-2006

ELECTROMECAÑICAS J. L. OCIO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, la que tendrá lugar en el domicilio social en primera convocatoria el día 24 de junio de 2006, a las 13 horas, y al día siguiente, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, todo ello con objeto de debatir y adoptar los acuerdos que, en su caso, procedan, sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para llevar a efecto los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único, José Luis Ocio Olalde.—34.574.

EMPRESA AGRÍCOLA MINAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Empresa Agrícola Minamar, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de dicha sociedad a celebrar en las dependencias de Cañada de Zafra, sin número, de Fuente Álamo, de Murcia, el día 6 de julio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 7 de julio de 2006, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 144 de la L.S.A., se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y de los informes sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente podrán ejercitar el derecho de información que les otorga el artículo 112 de dicha Ley.

Murcia, 23 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez Pedreño.—34.530.

EMPRESA CONSTRUCCIONES CARUSMA, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 29/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Don David Otero Cueva frente a la Empresa Construcciones Carusma, S.L. se ha dictado auto de fecha 22 de mayo de 2006, en el que se declara a la ejecutada Empresa Construcciones Carusma, S.L. en situación de insolvencia total por un importe de 408,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 22 de mayo de 2006.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—34.346.

EMPRESA CONSTRUCCIONES CARUSMA, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 31/06 de este Juzgado, seguido a instancia de don Alberto Gutiérrez Álvarez frente a la empresa Construcciones Carusma, S. L. se ha dictado auto de fecha 22 de mayo de 2006, en el que se declara a la ejecutada empresa Construcciones Carusma, S. L. en situación de insolvencia total por un importe de 1.189,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.